

IQUIQUE, 12 de diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.591.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 373 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 10.12.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1. Autorízase la entrega de aporte al Sr. CRISTIAN ROMERO CAPETILLO, Rut 16.592.679-k, Presidente de la Federación de Estudiantes FEDEUNAP, por un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), el que será utilizado para gastos operativos de la federación.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/ASM/rcc



16 DIC 2014




MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 12 DIC. 2014

Nº Reg.: 2403

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE FEDERACIÓN.

FECHA : IQUIQUE, 10 DE DICIEMBRE 2014

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Cristian Romero Capetillo** Rut: **16.592.679-k**, Presidente de Fedeunap, por la cantidad de **\$ 50.000** (cincuenta mil pesos).- El que será utilizado por concepto de gastos operacionales, para Federación.

Monto: **\$ 50.000.-** (cincuenta mil pesos).-
Cód. Gestión: **IQUD10PRE - 010402010016.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director General de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
C/c:
- Archivo.

